

Casi dos mil millones de pesetas para la Policía Municipal

Esta cantidad responde al aumento del 11 por 100 sobre las asignaciones para gastos de personal, solicitada al Ministerio del Interior y concedida por éste ● Irá destinada a las clases de graduación más bajas de la Policía Municipal, hasta complementar los sueldos inferiores a 25.000 pesetas ● La nueva normativa que se redacta, fruto de la reforma de la ley de Bases, contemplará la posibilidad de mejoras salariales

Normalidad en el tráfico por las calles de Madrid

La militarización de la Policía Municipal madrileña evitó ayer que se produjera un auténtico colapso circulatorio en las calles de Madrid. El Ayuntamiento, en previsión de la anunciada huelga, había pedido a los madrileños que se abstuvieran en lo posible de hacer sus viajes al centro de Madrid en coches particulares. Realmente esta llamada de atención no fue atendida, puesto que el volumen de tráfico a lo largo de todo el día fue notorio, produciéndose los consabidos atascos en las horas punta, fruto de ese aumento que la circulación soporta los viernes, y sobre todo si coincide con los primeros días de mes.

La EMT no hizo ningún refuerzo especial, a la vista de que el servicio de Policía Municipal funcionó perfectamente; tan sólo en las primeras horas se produjo algún fallo en las unidades de la Patrulla Verde, pero después todos solieron, quedando abortada la huelga anunciada de dos horas.

En la calle, el comentario del día giraba en torno a este tema, que había inquietado a los madrileños. Había comentarios para todos los gustos, y en general se daba por bien empleada esa medida de militarización.

El paquete reivindicativo

Muchas versiones han girado en torno al paquete reivindicativo presentado por la Policía Municipal. Tras varios sondeos, hemos podido averiguar una versión que parece ser la auténtica. La asamblea, constituida semanas atrás, eligió una coordinadora formada por nueve miembros, que se reunió para redactar una hoja reivindicativa. Una vez confeccionada fue nombrada una comisión para llevar esos puntos al Ayuntamiento. La misma estaba compuesta por el concejal de la Policía, el delegado de Seguridad y Policía Municipal, los concejales señores Huerte y Puig-Maestro Amado y el señor Sanz Asenjo. De las contestaciones del Ayuntamiento a los ocho puntos reivindicativos presentados se dio cuenta a la asamblea. Estos son los puntos y las respuestas.

Se pedía un aumento lineal inmediato de 14.000 pesetas. El Ayuntamiento contestó que esto no estaba a su alcance, porque no podía salirse de los presupuestos destinados a gastos de personal, que suponen el 50 por 100 de los presupuestos generales. En el momento de hacer la reivindicación, ese 50 por 100 estaba ya gastado e incluso superado levemente. Se acordó entonces solicitar al Ministerio del Interior un 11 por 100 más, que establecería el presupuesto para gastos de personal en el 61 por 100, cosa que

se consiguió y que supone unos dos mil millones de pesetas, a repartir, posiblemente a partir de este mes, entre las clases de inferior categoría de la Policía Municipal, es decir, de cabos para abajo. Se acordó que el sueldo mínimo mensual debería ser de 25.000 pesetas, y al que ganara menos de esta cantidad se le complementaría hasta igualarla con cargo a esos dos mil millones de pesetas. Asimismo se complementarían hasta 15.000 pesetas las pagas inferiores a esta cantidad.

Se solicitaban también dos gratificaciones extraordinarias, aparte de las de diciembre y julio, a abonar en los meses de octubre y marzo, de 25.000 pesetas cada una. El Ayuntamiento contestó que éstas no estaban legisladas y que, por lo tanto, no se podían complementar, en base también al presupuesto asignado para gastos de personal, haciendo saber a la asamblea que en la nueva normativa de la ley de Bases de Administración Local, que afecta a personal, se iban a poner al día estas pretensiones, haciéndose hincapié en que la citada normativa podía estar acabada para primeros de año.

Otra de las peticiones era la de delegar a la Coordinadora para que hiciera un estudio sobre la cuantía del trienio, que debía ser igual para todas las categorías y superior a mil pesetas. El Ayuntamiento contestó que tampoco estaba legislado, y que el alcalde, por su propia voluntad, no podía alterar las leyes vigentes en materia de personal.

Un nuevo punto reivindicativo se refería a la necesidad de reembolsar al personal de la Policía Municipal el IRTP. De nuevo la Alcaldía se declaró incompetente, puesto que la actual legislación

tributaria prohíbe que se absorba este concepto.

Reducción de la jornada

Importante punto era el referido a la reducción de la jornada diaria en dos horas. Se dijo que las nueve horas y media que hacen actualmente suponen una prolongación de jornada, puesto que se cuenta la hora del itinerario casa-puesto de trabajo, concediéndose media hora para el bocadillo y otra media hora libre, suponiendo una jornada aproximada de siete horas y media. Caso de llevarse a cabo la jornada de seis horas, habría que establecer cuatro en vez de tres turnos diarios, con el consiguiente gravamen económico que tendrían que pagar los madrileños y haciendo necesario el aumento de la Policía Municipal en unos mil número más.

Otro tema era el de la integración de la Policía en la Seguridad Social. El Ayuntamiento contestó que estaba prevista la puesta en marcha de un servicio médico de farmacia que proporcionaría medicamentos gratuitos al personal.

Los dos últimos puntos reivindicativos se referían a una uniformidad más adecuada para el servicio de guardería y auxiliares de Policía, petición ésta que será satisfecha por el Ayuntamiento en breve plazo.

En este paquete de medidas que la comisión elegida llevó al Ayuntamiento nada se hablaba de ese tema tan debatido de la disconformidad con el servicio de vigilancia de la grúa municipal, tema éste que no se ha discutido en ninguna asamblea reivindicativa. Aunque la asamblea salió satisfecha de estas respuestas, parece ser que grupos minoritarios pregonaron la huelga a toda costa.